

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39087** GANDÍA

Doña MARÍA ISABEL BOGUÑA PACHECO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia, por el presente, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Acreedores num. 648/2018, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de NETJAM TRADERS, S.L. con CIF numero B98635568 con domicilio en Villamarchante (Valencia), C/ Escripitor Enric Valor, núm 6-11, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal

Valencia, 26 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180048706-1